

FECHA: 27/06/2024

EXPEDIENTE Nº: 3705/2010

ID TÍTULO: 2501766

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Relaciones Laborales por la Universidad de Cantabria
Universidad solicitante	Universidad de Cantabria
Universidad/es participante/s	Universidad de Cantabria
Centro/s	• Facultad de Derecho
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial, para su evaluación a los efectos del procedimiento de modificación regulado en el Real Decreto 822\2021.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado de forma colegiada por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación favorable, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

RECOMENDACIONES

CRITERIO 3. ADMISIÓN, RECONOCIMIENTO Y MOVILIDAD

Dada la amplitud con la que se reconoce la posibilidad de reconocer créditos por la experiencia profesional, será de especial atención en el seguimiento y acreditación del título que los reconocimientos efectivamente realizados se alinean estrictamente con los resultados de formación y aprendizaje de las distintas asignaturas afectadas.

CRITERIO 4. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Se recomienda eliminar el párrafo de la memoria referido al Plan de Capacitación Lingüística de la UC, ya que dicho párrafo puede inducir a confusión.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la

solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

La modificación y actualización de memorias al Real Decreto 822/2021 se incardina dentro de una decisión estratégica de la UC de implementar los planes actualizados para el curso académico 2024-2025. Entre otras modificaciones, se plantean aquellas comunes a todos grados de la UC, como la supresión del carácter básico de la asignatura Inglés, sustituyéndola por una asignatura optativa de Inglés específico. Asimismo, la inclusión de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) como asignatura básica transversal, y la incorporación de esta temática en al menos tres asignaturas obligatorias, y el TFG. El RD/822 origina además otras modificaciones motivadas por: -Redefinición de los ámbitos de conocimiento con la consecuente adscripción de los planes de estudio y la asignación de al menos la mitad de los créditos básicos a dicho ámbito. - Redefinición de los objetivos (resultados) de aprendizaje en términos de conocimientos, competencias o capacidades y habilidades. - Redefinición de las condiciones para el reconocimiento de créditos por otra formación de nivel de grado o superior.

1.1-1.3 - Denominación, ámbito, menciones/especialidades y otros datos básicos

Descripción del cambio:

Las modificaciones incorporadas tienen que ver con la adscripción del título a un ámbito de conocimiento, I

1.4-1.9 - Universidades, centros, modalidades, créditos, idiomas y plazas

Descripción del cambio:

Actualización de datos.

1.10 - Justificación del interés del título

Descripción del cambio:

Actualización de los datos justificativos del interés del título

1.11-1.13 - Objetivos formativos, estructuras curriculares específicas y de innovación docente

Descripción del cambio:

Actualización de objetivos formativos.

1.14 - Perfiles fundamentales de egreso y profesiones reguladas

Descripción del cambio:

Actualización de perfiles de egreso y profesionales.

2 - Resultados del proceso de formación y aprendizaje

Descripción del cambio:

Se han incluido los contenidos que exige en este punto el nuevo modelo de memoria del anexo II del RD 822/2021 consignando en el epígrafe ?2. Resultados de Aprendizaje? la clasificación de las competencias profesionales como ?conocimientos o contenidos?, ?competencias?, ?habilidades o destrezas?.

3.1 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Descripción del cambio:

Las modificaciones de este apartado responden a la actualización de la información proporcionada y a los cambios en la normativa interna de la Universidad de Cantabria. Se han incluido enlaces a los apartados correspondientes de la web de la Universidad de Cantabria.

3.2 - Criterios de transferencia y reconocimiento de créditos

Descripción del cambio:

Las modificaciones de este apartado responden a la actualización de la información

proporcionada y a los cambios en la normativa interna de la Universidad de Cantabria. Se han incluido enlaces a los apartados correspondientes de la web de la Universidad de Cantabria.

3.3 - Movilidad de los estudiantes propios y de acogida

Descripción del cambio:

Las modificaciones de este apartado responden a la actualización de la información proporcionada y a los cambios en la normativa interna de la Universidad de Cantabria. Se han incluido enlaces a los apartados correspondientes de la web de la Universidad de Cantabria.

4.1 - Estructura básica de las enseñanzas

Descripción del cambio:

Desaparece la asignatura ?Inglés? (obligatoria del primer curso) y se realiza un reajuste de asignaturas básicas, obligatorias y optativas, pasando a ser 132 los créditos de asignaturas obligatorias y 30 los de optativas. La distribución del plan de estudios pasa a realizarse en materias y asignaturas (desaparecen los módulos). La asignatura transversal cambia a ?Valores Transversales y Objetivos de Desarrollo Sostenible? dentro de la materia ?Formación Básica Transversal?. Desaparece la posibilidad de realizar intensificaciones.

4.2 - Actividades y metodologías docentes

Descripción del cambio:

Actualización de actividades y metodologías docentes.

4.3 - Sistemas de evaluación

Descripción del cambio:

Se han adecuado los métodos de evaluación y su valoración a lo establecido en la normativa.

5 - Personal académico y de apoyo a la docencia

Descripción del cambio:

Actualización de datos

6 - Recursos materiales e infraestructurales, prácticas y servicios

Descripción del cambio:

Actualización de materiales e infraestructuras.

7.1 - Cronograma de implantación

Descripción del cambio:

Actualización del cronograma.

7.2 - Procedimiento de adaptación

Descripción del cambio:

Actualización procedimiento de adaptación.

8.1 - Sistema Interno de Garantía de la Calidad

Descripción del cambio:

Modificación Información Sistema Interno de Calidad.

8.2 - Información pública

Descripción del cambio:

Actualización de Información Pública.

9.1 - responsable del título

Descripción del cambio:

Actualización responsable.

11 - Informe del SIGC

Descripción del cambio:

Actualización informe del SIGC.

DIRECTORA
Pilar Paneque Salgado